

Acta N° 40/2018

Resolución
418/2018

Las Piedras, 23 de octubre de 2018.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos por la compra de materiales a la Empresa Berrana LTDA (Barraca Dafe), RUT 214803890012, por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal del período 20/10/18 al 19/11/18.

CONSIDERANDO:

- I) Que las Empresas cumplen con los aportes necesarios de BPS, DGI y esta registrado en RUPE.
- II) Que dicho gasto estaría dentro de el Proyecto 4.1 Cuadrilla, Maquinaria y Herramientas, para: Obras en PTC Zoonosis, Barrio Pilarica, Corralón y herramientas para cuadrilla de Mntenimiento.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1- Autorizar el gasto de \$4073 (cuatro mil setenta y tres pesos Uruguayos), para el pago de la compra de materiales a la Empresa Berrana (Barraca Dafe), RUT 214803890012, con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal del período 20/10/18 al 19/11/18.

2- Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y Sector Financiero Contable.

Alcalde:

Musho Fornell
BUSTAMANTE

Concejal:

Concejal:

Jose Cavalet
Jose Cavalet

Concejal:

Concejal

Romina Espino
Romina Espino